MENDOZA, 14 de noviembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La NOTA – CUY: 41465/2016 mediante la cual la Secretaría Académica de la Facultad eleva el Calendario Electoral para la renovación de los Miembros del Directorio de cada Departamento por el período 2016-2019, establecido por Ord. 7/2009 CD.

Que la elección se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2016.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 11 de noviembre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el siguiente **CALENDARIO ELECTORAL/2016-2019 PARA RENOVAR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS:**

16 al 25 de noviembre	Exhibición de padrones provisorios. Art. 25º Ord. 7/2009 CD: *"El Consejo Directivo convoca a elecciones para integrar el Directorio de cada Departamento. El voto es obligatorio, secreto y directo. Las elecciones se resuelven por simple mayoría de los votos emitidos. Son electores todos los docentes de cada Departamento en condición de efectivos y los interinos con más de tres (3) años de antigüedad en la docencia"*
29 de noviembre	La Junta Electoral resuelve las impugnaciones y tachas.
30 de noviembre	Notificación al impugnante de lo resuelto.
01 al 02 de diciembre	Exhibición de padrones depurados
5 de diciembre	**ACTO ELECCIONARIO**

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el horario fijado para las votaciones es de 8:00 a 16:00 y las mismas se llevarán a cabo en el Edificio de la Facultad – Centro Universitario.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 117
mgm

Paula Elizabeth GODOY Directora General Administrativa	Dr. Roberto Miguel MIATELLO Secretario Académico	Prof. Dr. Pedro Eliseo ESTEVES DECANO